



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00115137- -UNC-ME#FCQ - Rectificación Asig. complementaria Dra. Onofrio

VISTO:

La RD-2026-305-E-UNC-ME#FCQ, mediante la cual se dispone que, por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes, se liquide una asignación complementaria no permanente, durante los meses de marzo y hasta diciembre del corriente año, a la Dra. Luisina Inés ONOFRIO, correspondiente a los servicios educativos por horas dictadas en la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica- Área Inmunología.

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada Resolución, en su art. 1º se ha producido un error involuntario, respecto al importe bruto mensual de la asignación complementaria;

Que para todos los fines se hace necesario enmendar dicho error;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Rectificar el Artículo 1º de la RD-2026-305-E-UNC-DEC#FCQ, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Disponer que, por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes, se liquide una asignación complementaria no permanente, durante los meses de marzo y hasta diciembre del corriente año, a la Dra. Luisina Inés ONOFRIO (Legajo N° 48.220) por el importe bruto mensual de \$ 100.096,00 (Pesos cien mil noventa y seis)”.

Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

EE.mdg

